CONSORCIO PROVINCIAL
DE AGUAS DE SEVILLA

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE N° SUPE 01/2026

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADA CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN Y MOTORIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, APUESTA POR LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS.

El objeto de la presente memoria es justificar el importe del suplemento de crédito solicitado, destinado a dotar presupuestariamente el gasto correspondiente a suplementar la partida destinada a publicidad y propaganda, ascendiendo la totalidad de dicho gasto a la cantidad de **72.049,45 €**.

Teniendo en cuenta las finalidades de este Consorcio Provincial, como la concienciación ciudadana, es fundamental campañas en defensa de la gestión pública supramunicipal.

Por ello, y al objeto de dar cumplimiento a la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, considerando el carácter urgente en la tramitación de la misma; y teniendo en cuenta que no existe aplicación presupuestaria en el presupuesto de este Consorcio para financiarla; de conformidad con los artículos 11 de las bases de ejecución del Presupuesto de esta entidad para 2024, así como el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone la aprobación del presente expediente de modificación presupuestaria mediante **Suplemento de Crédito**, según el siguiente detalle:

- ***Suplemento de Crédito:***

CONCEPTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA	IMPORTE DEL INCREMENTO	FINANCIACIÓN
Gastos publicidad y propaganda	50/16100/22602	72.049,45 €	REMANTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES
	TOTAL	**72.049,45 €**	

La modificación presupuestaria que se propone será financiada íntegramente con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG**) procedente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025.

Los 72.049,45 € con los que se suplementa la partida 50/161.00/226.02, irán destinados a:

La puesta en marcha de la Semana Educativa del Agua de la Provincia de Sevilla requiere una planificación integral que permita desarrollar el proyecto con rigor, coherencia educativa y una adecuada proyección institucional. No se trata únicamente de organizar unas jornadas escolares, sino de crear una experiencia formativa, participativa y memorable para el alumnado, capaz de acercar el valor del agua a los niños y niñas de la provincia de Sevilla desde una perspectiva cercana, lúdica y pedagógica.

Para alcanzar este objetivo, es necesario coordinar diferentes áreas de trabajo: la organización general del evento, la selección y contacto con los centros educativos, el diseño de los contenidos, la producción de materiales, la dinamización de las sesiones, la imagen visual del proyecto y la entrega de elementos que refuercen el recuerdo de la actividad. Todo ello debe estar alineado con la identidad del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, con la figura de Buki como mascota educativa y con el mensaje central “Cada gota es Sevilla”.

Código Seguro De Verificación	WAJBQq/Z5EqLhx/fMAWoBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blas Ballesteros Sastre	Firmado	14/08/2026 12:45:45
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WAJBQq%2FZ5EqLhx%2FfMAWoBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO PROVINCIAL
DE AGUAS DE SEVILLA

PRIMER CONTRATO MENOR: Organización general del evento y contacto con los colegios.

La Semana Educativa del Agua de la Provincia de Sevilla se plantea como una acción dirigida a escolares de segundo ciclo de Primaria, concretamente alumnado de 3.º y 4.º curso. Esta elección responde a una razón educativa clara: en esta etapa, los niños y niñas comienzan a trabajar contenidos relacionados con el ciclo del agua, el entorno natural, el consumo responsable y la importancia de los recursos básicos para la vida.

Para el correcto desarrollo de la iniciativa, se prevé la participación de entre 8 y 10 centros escolares de la provincia de Sevilla, con una estimación máxima de 1.500 escolares. Esta cifra permite dar dimensión provincial al proyecto, pero manteniendo al mismo tiempo una organización asumible, ordenada y de calidad. La participación de distintos colegios contribuirá, además, a que el mensaje del cuidado del agua llegue a diferentes municipios y realidades educativas de la provincia.

La celebración de la semana se propone para los meses de octubre o noviembre, coincidiendo con el inicio del curso escolar y con un periodo adecuado para introducir contenidos de sensibilización ambiental dentro de la programación educativa. El espacio previsto para su desarrollo es el Salón de Plenos de la Diputación de Sevilla, un entorno institucional que aporta valor simbólico al proyecto y permite que el alumnado conozca un espacio representativo de la provincia.

Las jornadas se organizarían de lunes a viernes, con dos turnos diarios: uno de 10:00 a 11:00 horas y otro de 12:00 a 13:00 horas. Esta estructura facilita la asistencia escalonada de los centros, evita la masificación y permite que cada grupo pueda vivir la experiencia de forma ordenada, participativa y adaptada a su edad.

Para garantizar el correcto desarrollo del proyecto, será necesaria la contratación de una empresa especializada que asuma la organización, coordinación y ejecución de las jornadas.

Esta empresa se encargaría de contactar con los centros escolares, gestionar las inscripciones, coordinar los horarios, resolver las necesidades logísticas, preparar el desarrollo de cada sesión y dirigir las charlas educativas.

Además, deberá existir una persona encargada de presentar y dinamizar las actividades, con capacidad para comunicarse con el público infantil, fomentar la participación y trasladar los contenidos de manera clara, amena y comprensible.

Coordinación con los centros escolares.

Uno de los aspectos fundamentales del proyecto será la relación directa con los colegios participantes. Para ello, será necesario establecer un sistema de contacto, invitación, confirmación y seguimiento con los centros educativos seleccionados.

La coordinación deberá incluir la explicación previa del proyecto, la gestión del número de alumnos participantes, la organización de los grupos, la comunicación de horarios, el envío de información práctica y la resolución de cualquier necesidad relacionada con la asistencia a las jornadas.

También será importante facilitar a los docentes una breve información previa sobre los contenidos que se van a trabajar, de manera que la actividad no se perciba como una acción aislada, sino como una experiencia vinculada al aprendizaje escolar. De este modo, el profesorado podrá preparar al alumnado antes de la visita y continuar trabajando los contenidos posteriormente en el aula.

SEGUNDO CONTRATO MENOR: diseño, redacción y edición de materiales educativos.

La Semana Educativa del Agua debe apoyarse en materiales didácticos propios, diseñados específicamente para este proyecto. Estos materiales serán una herramienta clave para reforzar el aprendizaje y permitir que los escolares trabajen los contenidos antes, durante y después de la jornada.

Entre los materiales principales se contempla la creación de un cuadernillo educativo de trabajo, con una extensión máxima de 20 páginas. Este cuadernillo deberá estar adaptado al nivel de comprensión del alumnado de 3.º y 4.º de Primaria, utilizando un lenguaje sencillo, visual y participativo.

Código Seguro De Verificación	WAJBQq/Z5EqLhx/fMAWoBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blas Ballesteros Sastre	Firmado	14/08/2026 12:45:45
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WAJBQq%2FZ5EqLhx%2FfMAWoBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

El contenido del cuadernillo podrá incluir explicaciones sobre el ciclo del agua, el recorrido del agua hasta los hogares, la importancia del consumo responsable, la huella hídrica, pequeños retos, actividades de reflexión, juegos, preguntas, dibujos, espacios para completar y un experimento casero que permita trasladar el aprendizaje al entorno familiar.

La redacción de estos contenidos debe combinar rigor educativo y cercanía narrativa. Buki, como mascota del proyecto, puede actuar como hilo conductor de las explicaciones, acompañando al alumnado durante todo el cuadernillo y reforzando los mensajes principales.

Además del cuadernillo, será necesario diseñar y redactar otros materiales complementarios, como diplomas, cartelería, piezas gráficas, mensajes para el photocall, elementos de apoyo visual y cualquier otro recurso necesario para dar coherencia a la imagen global del proyecto.

TERCER CONTRATO MENOR: maquetación e impresión de materiales.

Una vez definidos los contenidos, será necesaria la maquetación profesional y la impresión de todos los materiales educativos y de apoyo. La presentación visual del proyecto debe ser cuidada, atractiva y coherente con la identidad del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla.

La maquetación del cuadernillo deberá facilitar la lectura y la participación del alumnado. Para ello, se recomienda utilizar una estructura clara, ilustraciones, espacios amplios, tipografías legibles y recursos visuales que ayuden a comprender los conceptos explicados.

Además del cuadernillo, será necesaria la impresión de diplomas para todos los participantes. Estos diplomas tendrán un valor simbólico importante, ya que reconocerán a cada alumno y alumna como “amigo del agua”, reforzando así el vínculo emocional con el proyecto y con el mensaje de responsabilidad hídrica.

También se contempla la producción de un photocall identificativo de la Semana Educativa del Agua. Este elemento permitirá generar un recuerdo visual de la actividad, dar visibilidad al Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla y reforzar la imagen del proyecto en posibles acciones de comunicación.

CUARTO CONTRATO MENOR: Merchandising educativo y recuerdo de la jornada.

El merchandising debe entenderse como una herramienta de refuerzo educativo y de comunicación, no solo como un obsequio. Los elementos que se entreguen al alumnado deben tener utilidad, coherencia con el mensaje del proyecto y capacidad para prolongar la experiencia más allá del día de la jornada.

Se propone la entrega de una bolsa de tela serigrafiada, un bloc pequeño, un bolígrafo o lápiz y una botella metálica de agua. Estos materiales permiten trabajar varios objetivos al mismo tiempo: fomentar el uso de productos reutilizables, reforzar la imagen del Consorcio, dar presencia a la mascota Buki y mantener vivo el mensaje “Cada gota es Sevilla”.

La botella metálica adquiere especial relevancia, ya que conecta directamente con el uso responsable del agua y con la reducción de envases de un solo uso. De este modo, el obsequio se convierte también en una herramienta práctica para educar en hábitos sostenibles.

La bolsa de tela, por su parte, permite que el alumnado lleve consigo todos los materiales recibidos y, posteriormente, pueda reutilizarla en su día a día. Este tipo de elementos ayuda a que el mensaje del proyecto llegue también a los hogares, implicando indirectamente a las familias.

Todas estas necesidades responden a un mismo objetivo: convertir la Semana Educativa del Agua de la Provincia de Sevilla en una acción educativa de referencia, capaz de unirsensibilización ambiental, participación escolar, identidad provincial y comunicación institucional.

El proyecto permitirá acercar el trabajo del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla a la ciudadanía más joven, utilizando un lenguaje adaptado a su edad y una experiencia que combina aprendizaje, emoción y recuerdo.

Código Seguro De Verificación	WAJBQq/Z5EqLhx/fMAWoBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blas Ballesteros Sastre	Firmado	14/08/2026 12:45:45
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WAJBQq%2FZ5EqLhx%2FfMAWoBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO PROVINCIAL
DE AGUAS DE SEVILLA

A través de Buki, del cuadernillo educativo, del merchandising, de las actividades participativas y del mensaje “Cada gota es Sevilla”, la Semana Educativa del Agua podrá consolidarse como una iniciativa con impacto social, vocación de continuidad y capacidad para generar conciencia sobre uno de los recursos más importantes para la vida y para la provincia.

EL GERENTE DEL CONSORCIO

Código Seguro De Verificación	WAJBQq/Z5EqLhx/fMAWoBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blas Ballesteros Sastre	Firmado	14/08/2026 12:45:45
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WAJBQq%2FZ5EqLhx%2FfMAWoBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		